

ferrovial

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

GRUPO FERROVIAL, S.A. tiene previsto formalizar y hacer efectivo dentro del mes de junio del presente año el sistema de retribución de directivos referenciado al valor de las acciones de la sociedad del cual se informó con ocasión de la celebración de la Junta General del pasado 31 de marzo de 2000 por medio de la comunicación de hecho relevante número 21415.

Madrid, 30 de mayo de 2000

José María Pérez Trelaps
Consejero – Secretario General